



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 01 SEP. 2017

DECRETO N° 1192

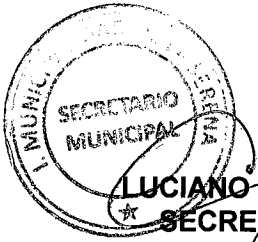
**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1144, de fecha 23 de agosto de 2017, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID N° 4295-31-LP17 "**SERVICIO DE FUEGOS ARTIFICIALES FIESTAS PATRIAS 2017 Y AÑO NUEVO 2018**"; el Decreto Alcaldicio N° 1150, de fecha 25 de agosto de 2017, mediante el cual se modifica la programación de fechas; el Ord. N° 0668/03 de fecha 29 de agosto de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita decreto que designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

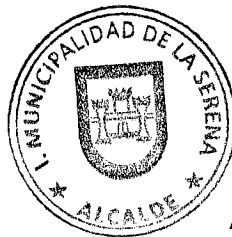
**DECRETO:**

- 1.- **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 4295-31-LP17 "**SERVICIO DE FUEGOS ARTIFICIALES FIESTAS PATRIAS 2017 Y AÑO NUEVO 2018**", a las personas que a continuación se indican:
  - Sra. Gloria González Baldecchi
  - Sr. Sergio Rojas Olivares
  - Sr. Gonzalo Arceu Benavente
  - Delegada Avenida del Mar.
  - Secretario Comunal de Planificación.
  - Jefe Departamento Administración.
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que previo a la evaluación los funcionarios designados deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.
- 3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Integrantes Comisión
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Encargado Lobby
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/mscg.